



Municipalidad de Los Cocos

Paseo Eva Perón s/n
Telefax: (03548) 492025/492225
5182 LOS COCOS - Cba

DECRETO N° 529/2023

VISTO:

La solicitud presentada bajo Ingreso N° 18.872, por la Sra. María Belén PEREZ, D.N.I. N° 29.690.107, con domicilio en calle Los Molles s/n de esta localidad, pidiendo la concesión de la Fosa N° 317 - Zona "B" del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz"; y posterior inhumación de los restos de quien en vida fuera Margarita del Valle Pérez;

Y CONSIDERANDO:

Lo legislado por la Ordenanza N° 359/92 referida al término de concesiones de parcelas de dicho cementerio y su reglamentación en Ordenanza N° 126/80;

Que la Sra. María Belén PEREZ, ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza Tarifaria Anual vigente;

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDASE a la Sra. María Belén PEREZ, D.N.I. N° 29.690.107, la Fosa N° 317 - Zona "B", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz", debiendo abonar lo que fije la Ordenanza Tarifaria Anual vigente en materia de concesiones y anualmente, la Tasa de Mantenimiento que se establezca.

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Sra. María Belén PEREZ, D.N.I. N° 29.690.107, a proceder con la inhumación de los restos de quien en vida fuera Margarita del Valle Pérez, en la Fosa N° 317 - Zona "B", del Cementerio Municipal "Rosedal Jardín de la Paz".

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia del presente decreto y copia de la reglamentación de la Ordenanza N° 126/80, a la Sra. María Belén PEREZ para su conocimiento.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 27 de noviembre de 2023

DECRETO N° 529/2023

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretario de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal